



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



## Programa Comedores Populares para el Bienestar

**EVALUACIÓN INTERNA 2022  
EJERCICIO 2021**

**PROGRAMA SOCIAL**

## EVALUACIÓN INTERNA 2022

### PROGRAMA COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR 2021

#### ÍNDICE

1. Introducción .....	1
2. Objetivo y estrategia metodológica .....	2
3. Módulo de Indicadores de Resultados .....	3
3.1 información de Referencia.....	4
3.1.1. Nombre del Programa Social .....	4
3.1.2. Unidades Responsables .....	4
3.1.3. Año de Inicio del programa .....	4
3.1.4. Último Año de Operación .....	4
3.1.5. Antecedentes del Programa Social .....	4
3.1.6. Objetivo General.....	5
3.1.7 Objetivos Específicos.....	6
3.1.8. Padrón de Beneficiarios .....	6
3. 2. Información Presupuestal.....	7
3. 2.1 Clave presupuestal .....	7
3.2.2. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto .....	7
3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021.....	7
3.3 Análisis e Indicadores .....	9
3.3.1. Principales indicadores de problemática pública que atiende el programa.....	9
3.3.2. Indicador de Fin .....	10
3.3.2.1 Resultado Comparativo del indicador entre 2018, 2019 2020 y 2021.....	12
3.3.3. Indicador de Propósito .....	13
3.3.3.1. Resultado Comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021 .....	15
3.3.4 Metas Físicas.....	16
3.3.4.1. Bienes y/o Servicios .....	16

3.3.4.2. Montos entregados.....	17
3.3.5. Análisis y evolución de la cobertura .....	18
3.3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios .....	18
a) Distribución por sexo y rango etario .....	19
b) Distribución por edad y sexo .....	20
4. Módulo de análisis cualitativo .....	22
4.1. Diagnóstico y planeación.....	22
4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	23
4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades .....	25
4.4. Resultados .....	26
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias .....	27
6. Hallazgos y sugerencias de mejora .....	39
7. Anexos.....	41
Índice de Cuadros. ....	59
Índice de Gráficos. ....	59
Índice de Tablas.....	59



## 1. Introducción

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, la evaluación interna del Programa Comedores Populares para el Bienestar correspondiente a su ejecución en 2021, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

De manera particular el objetivo central es documentar las dificultades y obstáculos enfrentados, así como las estrategias de adaptación, los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa, en el contexto de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), que vivió la Ciudad de México, derivado de las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2021.

En un primer módulo se presenta los indicadores más relevantes y su evolución contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En un segundo módulo, se presenta la evaluación operativa para conocer las percepciones, los testimonios, las diferencias y coincidencias de los servidores públicos en aspectos clave del diseño, operación y resultados, reconociendo la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados mediante entrevistas estructuradas.

En el tercer módulo se presenta un análisis sobre la satisfacción de las personas beneficiarias del programa social derivado de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios; en qué medida el programa social aporta al bienestar en los hogares que reciben el apoyo económico en términos de alimentación, salud, entre otros; así como las sugerencias de mejora que habrán de considerarse por el área responsable de la operación del programa.

Se concluye con las sugerencia de mejora formuladas por el área de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y los beneficiarios del programa social, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención en 2022 y en lo subsecuente.



## 2. Objetivo y estrategia metodológica

Realizar una evaluación interna de carácter cuantitativo y cualitativo del programa social sobre la evolución de sus principales indicadores, las percepciones de los servidores públicos responsables y operadores del programa, así como la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa, en el contexto de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) que vivió la Ciudad de México durante el año 2021; que permita establecer en qué medida tiene lugar el cumplimiento de metas, la eficiencia operativa y generar procesos de retroalimentación cuya utilidad radique en incidir en la planeación, operación y mejoramiento del desempeño y resultados del programa social.



### 3. Módulo de Indicadores de Resultados

A manera de introducción el Programa Comedores Populares para el Bienestar tiene como objetivo contribuir al acceso a la alimentación a personas en situación de vulnerabilidad o marginación para mejorar su estado de salud y nutrición, se realizaron transferencias monetarias a los Comedores Populares para el Bienestar para la preparación de raciones alimenticias y para el adecuado funcionamiento del servicio de orientación alimentaria que se brinda a beneficiarios.

El Programa promueve el Derecho a la Alimentación, proporcionando alimentos calientes a muy bajo costo, con calidad e higiene, al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México, preferentemente de los que habitan o transitan en la Unidades Territoriales de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social, en condiciones de pobreza y desigualdad.

Se realizaron transferencias monetarias a los “Comités Administrativos” que operan los 99 “Comedores Populares para el Bienestar” que al corte del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 se entregaron 5,426,053 millones de raciones alimenticias beneficiando a una población de 74,000 personas.

Considerando que, pudiesen presentarse el cierre de Comedores por decisión tomada en Asamblea del Comité de Administración o bien por incidencias que así lo ameriten, la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, y la Dirección de Comedores Populares analizarán y autorizarán su reubicación en la misma o en otra Unidad Territorial con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo o medio, conforme a la lista de espera de aquellos grupos solidarios solicitantes con que cuenta el área.

La operación del Programa Comedores Populares no se suspendió debido a la pandemia por COVID-19 sin embargo hubo algunos comedores que no pudieron continuar por diversas situaciones que se plantearán más adelante, algunos se mantienen en suspensión temporal y algunos solicitaron su baja definitiva.

Igualmente, derivado de la contingencia varios Comedores Populares para el Bienestar atienden a población en alta vulnerabilidad, proporcionando comidas de manera gratuita y ofreciendo comida para llegar y ahora para comer en el lugar buscando siempre evitar que los Comedores Populares para el Bienestar se conviertan en focos de infección.



### **3.1 información de Referencia**

#### **3.1.1. Nombre del Programa Social**

Programa Comedores Populares para el Bienestar 2021

#### **3.1.2. Unidades Responsables**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares.

Las unidades de apoyo técnico son: la Subdirección de Programación, Control y Calidad, la Jefatura Departamental de Orientación Alimentaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Operación de Comedores Populares.

#### **3.1.3. Año de Inicio del programa**

2009

#### **3.1.4. Último Año de Operación**

2021, sigue operando en la actualidad

#### **3.1.5. Antecedentes del Programa Social.**

El Programa Comedores Populares para el Bienestar se creó en el año 2009 como parte de la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) de instalar Comedores Populares a través de dos instituciones: el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esta iniciativa buscaba establecer las bases para apoyar a la población del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de escasos recursos que habitan en unidades de muy alta, alta y media marginación mediante la instalación de Comedores Populares, ampliando con ello las posibilidades de acceso y goce del derecho a la alimentación y seguridad alimenticia de la población de la Ciudad de México (Evaluación Externa, 2014)

El objetivo del programa definió apoyar el acceso a la alimentación a través de proporcionar una ración alimentaria, a cambio de una cuota simbólica de 11 pesos y con ello, impactar a grupos vulnerables como son niñas y niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y a población en extrema pobreza; además, se estableció como exentos de pago, a las personas en situación de calle, desempleados, personas en extrema pobreza y los que el IASIS y DIF Ciudad de México estimaran necesario. El programa inició con 25 comedores y al cierre de 2018 se logró tener en operación 117 con la entrega de 4.9 millones de apoyos alimenticios (raciones).



En septiembre de 2009, se promulgó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, a la cual se alineó el Programa Comedores Populares, además en concordancia con su Artículo 10, fracción IX y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, el Programa Comedores Populares promueve de forma incluyente, la participación ciudadana, primero para conformar grupos solidarios y posteriormente la representación legal de los comités que atienden dichos comedores, generando la convivencia y solidaridad social, el respeto por la diferencia y la diversidad, el sentido de pertenencia a la comunidad, la colaboración como una vertiente del mejoramiento del entorno y de la calidad de vida de la población.

Durante el ejercicio fiscal 2015 el programa fue sujeto a una evaluación Externa de Resultados y Satisfacción, a raíz de la cual se instrumentaron las siguientes mejoras; se incluyó un indicador que monitorea la entrega de los insumos a los comedores; se realizan supervisiones a los Comedores con base en una programación establecida; y se brinda orientaciones a grupos solidarios y personas usuarias de los Comedores Populares.

En junio de 2017, se promulgó la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, misma que es de interés social y de observancia general en la Ciudad de México, garantizando lo dispuesto en el Artículo 4 Constitucional, y tiene por objeto hacer efectivo el derecho de las personas habitantes de la Ciudad de México a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de accesibilidad.

Para 2019 el Programa de Comedores Populares para el Bienestar se encargó de fortalecer la operación de los Comedores ya instalados en años anteriores proporcionando apoyo en especie para la preparación de alimentos.

Para 2020 el Programa Comedores Populares a partir del mes de febrero otorga transferencias monetarias a los Comedores en función a la cantidad de apoyos alimenticios (raciones) otorgadas por mes, además los Comedores que dejen de operar pueden ser reasignados a nuevos espacios con nuevos grupos solidarios

Durante el ejercicio 2021 el Programa Comedores Populares para el Bienestar, fue fundamental en el apoyo de raciones alimenticias a la población que vive en unidades territoriales con muy bajo, bajo y medio IDS y que por la Pandemia de Covid-19, quedaron todavía más vulnerables, debido a la situación que se vivió a nivel mundial. Así mismo los Comedores que dejaron de operar pudieron ser reasignados a nuevos espacios con nuevos grupos solidarios y con nuevos comités, a través de la aprobación de las propuestas por parte del Comité Evaluador.

### **3.1.6. Objetivo General**

Contribuir al acceso a la alimentación, a través del apoyo a 102 Comedores Populares para el Bienestar, manejados por aproximadamente 306 facilitadores integrados en Comités de grupos solidarios bajo un enfoque de economía social, para entregar aproximadamente 5,800,000 apoyos alimenticios(raciones) de comida caliente nutritiva y saludable a aproximadamente 100,000 personas usuarias (fijas y flotantes) al mes, que habitan y/o transitan en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.



### 3.1.7 Objetivos Específicos

Otorgar transferencia monetaria para la adquisición de insumos perecederos y no perecederos a 108 Comedores Populares.

Otorgar capacitaciones (presencial o a distancia) a los comités en las siguientes temáticas:

- Nutrición.
- Manejos higiénicos de alimentos.
- Protección Civil.
- Calidad y atención al usuario con un enfoque de derechos.
- Adquisición de alimentos de calidad.
- Preservación de alimentos.
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2021).
- Entre otros.

Proporcionar orientación alimentaria al público en general a través de pláticas sobre la correcta alimentación y prevención de la salud.

### 3.1.8. Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 27 de abril del 2021, no. 583, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2021 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2022/Padr%C3%B3nComedoresPopulares\\_Ejercicio2021.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2022/Padr%C3%B3nComedoresPopulares_Ejercicio2021.pdf)



### 3. 2. Información Presupuestal

#### 3. 2.1 Clave presupuestal

2.6.5.0.6. S013 Comedores Sociales de la Ciudad de México

#### 3.2.2. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2019 y 2020, el presupuesto aprobado presenta una tasa de crecimiento positiva de 41 % lo cual muestra el interés de mantener e impulsar la operación eficiente de los comedores, vale la pena recordar que en 2019 Comedores Populares no fue un programa social y además que ahora no se otorga abasto, sino que se dispersa recurso para la compra de los abarrotes autorizados en la Regla de Operación. Para 2020 se habilitaron dos cuentas que contuvieron el presupuesto para la Operación de Comedores. (Tabla1). Para 2021 el presupuesto asciende a 24 millones solo lo que corresponde al capítulo 4000.

**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto final.**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018.2019,2020 y 2021												
Capítulo de Gasto	2018			2019			2020			2021		
	A	M	E	A	M	E	A	M	E	A	M	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$34,149,325.00	\$37,016,162.15	\$37,016,162.15	\$36,298,766.00	\$34,396,747.79	\$34,396,747.79	\$56,004,212.00	\$47,665,813.19	\$47,665,813.19	\$28,000,000.00	\$25,570,709.34	\$25,570,709.34
<b>Total</b>	\$34,149,325.00	\$37,016,162.15	\$37,016,162.15	\$36,298,766.00	\$34,396,747.79	\$34,396,747.79	\$56,004,212.00	\$47,665,813.19	\$47,665,813.19	\$28,000,000.00	\$25,570,709.34	\$25,570,709.34

Fuente: POA 2018,2019, 2020 y 2021 Cuenta Pública

**Nota:** El presupuesto se presenta como Aprobado (A), Modificado (M) y Ejercido (E).

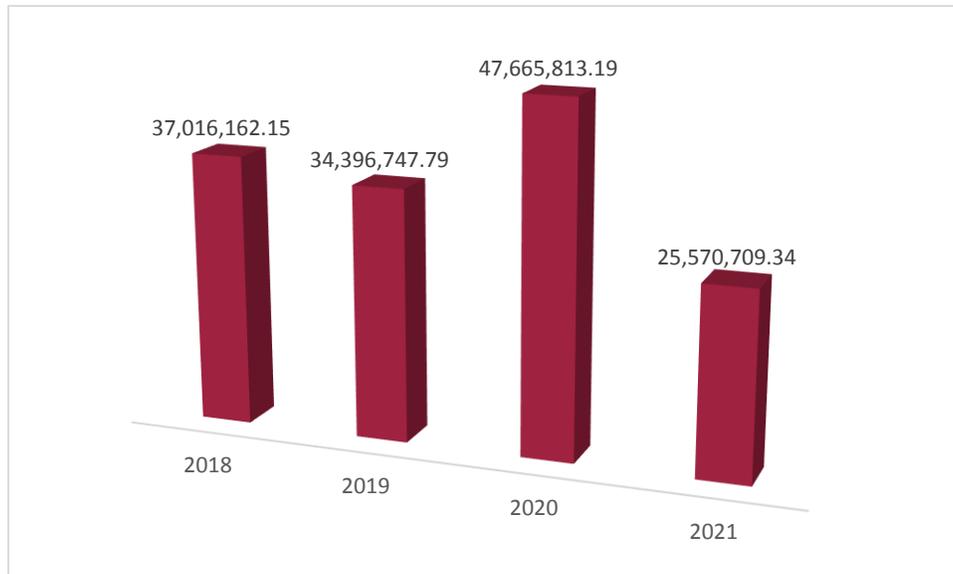
#### 3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021.

Para 2021 se aprobó un presupuesto de 28 millones de pesos de los cuales se ejercieron 25 millones 570 mil 709 pesos que corresponde al dinero otorgado para la dispersión a los 100 Comedores Populares que operaron en 2021. Los 12 meses del año se realizaron dispersiones a los comedores en función de la cantidad de raciones otorgadas diariamente; el apoyo es de manera mensual a través de una tarjeta electrónica. No se ejerció todo el dinero aprobado debido a que algunos comedores no pudieron seguir operando por estar en lugares en donde la pandemia afectó su funcionamiento.

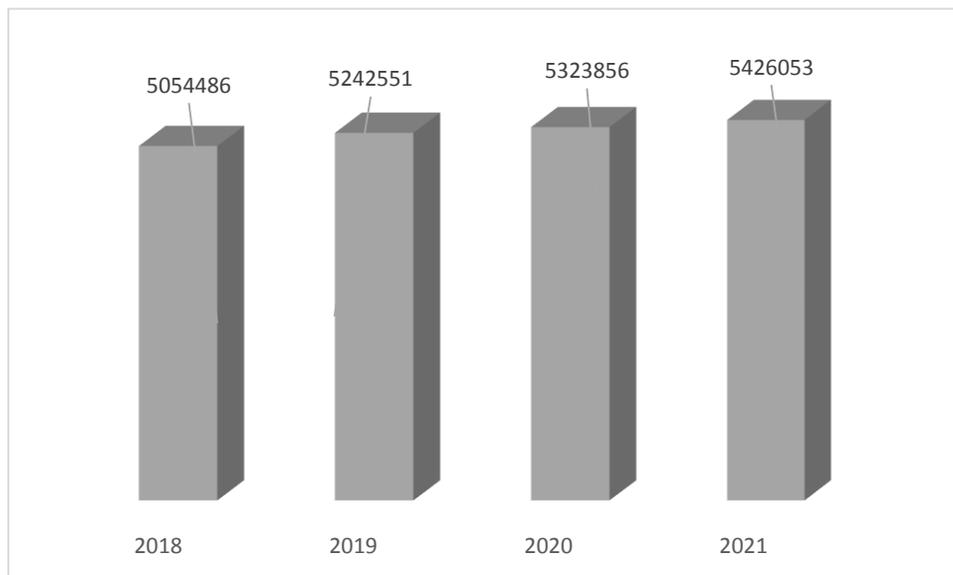


Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018, 2019, 2020 y 2021

Presupuesto



Metas en raciones alcanzadas



Fuente: Informe de actividades 2018, 2019, 2020 y 2021 DIF Ciudad de México



### 3.3 Análisis e Indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”<sup>1</sup>.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto.

#### 3.3.1. Principales indicadores de problemática pública que atiende el programa.

Son 7 de los indicadores que el programa social Comedores Populares para el Bienestar mide en este 2021, uno de fin, uno de propósito, dos de componente y dos de actividad, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

- El indicador de FIN: mide el porcentaje de habitantes de la Ciudad de México con pobreza en relación al total de habitantes de la Ciudad de México
- El indicador de POPÓSITO: mide la proporción de la población que asisten a los Comedores Populares respecto a la población de la Ciudad de México en pobreza
- El indicador de COMPONENTE 1: mide la proporción de comedores en los que se realizaron transferencias respecto al total de comedores en operación durante el año
- El indicador de COMPONENTE 2: mide la tasa de variación de raciones de un año con respecto de otro.
- El indicador de COMPONENTE 3: mide la proporción de comedores populares que recibieron orientación alimentaria respecto al número de comedores populares en operación
- El indicador de ACTIVIDAD 1: mide la proporción de comedores populares que recibieron valoración nutrimental respecto al número total de comedores

---

<sup>1</sup> Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



- El indicador de ACTIVIDAD 2: mide la proporción de talleres, capacitación. Orientación y asesorías técnicas realizadas respecto al número de talleres, capacitación. Orientación y a asesorías técnicas programadas.

Analizando los cambios entres los indicadores contruidos para el 2018 en comparación con los de 2022 con relación al FIN no ha tenidos cambios transcendentales debido a que lo que busca medir es la población a atender que se encuentra en los rangos de pobreza.

### 3.3.2. Indicador de Fin

#### Matriz del Indicador de Fin del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares.
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Comedores Populares para el Bienestar 2021
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México que tiene acceso a la alimentación
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el porcentaje de habitantes de la Ciudad de México con pobreza en relación al total de habitantes de la Ciudad de México
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Habitantes de la Ciudad de México con pobreza} / \text{Total de habitantes de la Ciudad de México}) * 100$
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo
<b>Unidad de medida:</b>	Personas
<b>Desagregación geográfica:</b>	Habitantes de la Ciudad de México
<b>Frecuencia de medición:</b>	Quinquenal
Línea Base y Parametrización	
Viabilidad de Metas	
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente
<b>Línea Base</b>	



<b>Valor Línea Base:</b>	51.1%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2020	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año 2020	
<b>Parámetros de SemafORIZACIÓN</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2020			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Quinquenal			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	51.1%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México que tiene acceso a la alimentación	Habitantes de la Ciudad de México con pobreza	Total de habitantes de la Ciudad de México	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	Fin	4,483,394	8,781,300	<b>51.06</b>
Enero-Junio	Fin	4,483,394	8,781,300	<b>51.06</b>
Enero - Septiembre	Fin	4,483,394	8,781,300	<b>51.06</b>
Enero - Diciembre	Fin	4,483,394	8,781,300	<b>51.06</b>
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Habitantes con pobreza/ Total de habitantes			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Habitantes de la Ciudad de México con pobreza 2. Total de habitantes de la Ciudad de México			
<b>Medio de Verificación:</b>	EVALÚA, INEG			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				



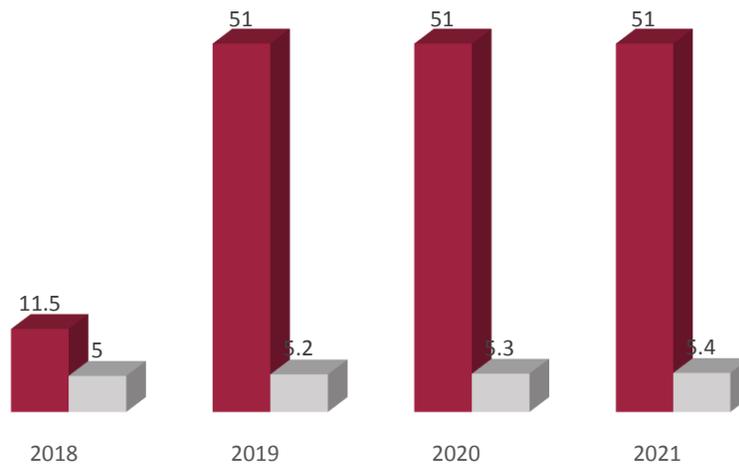
<b>Unidad de Medida:</b>	Personas
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Habitantes de la Ciudad de México
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Quinquenal

### 3.3.2.1 Resultado Comparativo del indicador entre 2018, 2019 2020 y 2021.

Comentario: El indicador mide el porcentaje de habitantes de la Ciudad de México con pobreza en relación al total de habitantes de la Ciudad de México partiendo de la base del acceso a la alimentación que es el fin del programa de Comedores Populares; por el momento se sabe que el 17.8 % de la población muestra alguna tipo de carencia en cuanto a acceso a la alimentación en 2020 (última medición según CONEVAL) de este porcentaje el 51 % son atendidos por los Comedores Populares para el Bienestar.

En cuanto a la meta pese a la disminución de Comedores y los recortes presupuestales, las raciones han tenido un aumento constante.

**Gráfico 2. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física**



**Fuente:** Cuenta Pública 2018, 2019, 2020 y 2021, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México

**Tabla 2. Resultado Comparativo de la meta del indicador de Fin y meta física 2018 - 2021**

	2018	2019	2020	2021
Cumplimiento de la meta del indicador de fin	11.5	51.0	51.0	51.0
Metas física Comedores (en millones de unidades)	5.0	5.2	5.3	5.4

**Fuente:** Cuenta Pública 2018, 2019, 2020 y 2021, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México.



### 3.3.3. Indicador de Propósito

#### Matriz de Indicador de Propósito del Programa Social Comedores Populares para el Bienestar

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Comedores Populares.
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Comedores Populares 2021
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población en situación de pobreza que mejora su alimentación al ser personas usuarias del programa
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción de la población que asisten a los Comedores Populares respecto a la población de la Ciudad de México en pobreza
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Total de población que asisten a los Comedores Populares} / \text{Población de la Ciudad de México en pobreza}) * 100$
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo
<b>Unidad de medida:</b>	Personas
<b>Desagregación geográfica:</b>	Población de la Ciudad de México
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
Línea Base y Parametrización	
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente
Línea Base	
<b>Valor Línea Base:</b>	1%
<b>Año de la Línea Base:</b>	2020
<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero – Diciembre
<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año 2020
Parámetros de Semaforización	
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A
Meta	
<b>Año:</b>	2020



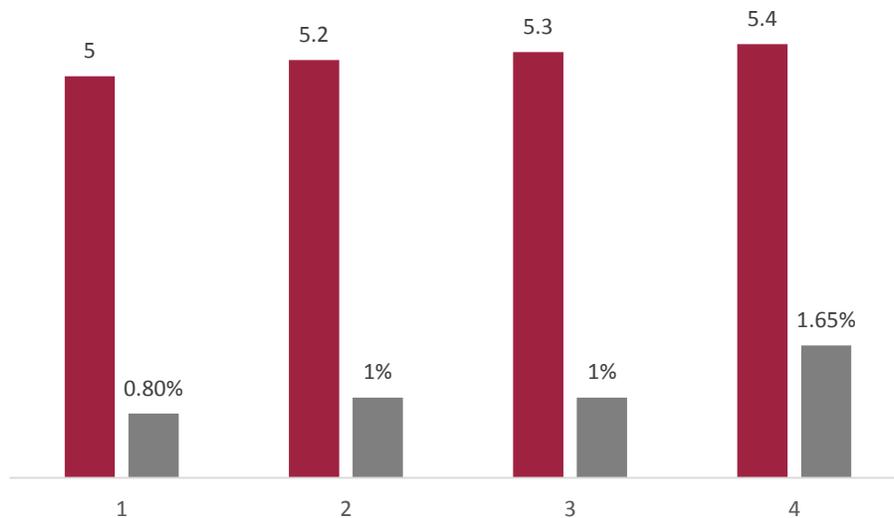
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	1%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje de la población en situación de pobreza que mejora su alimentación al ser personas usuarias del programa	Total de población que asisten a los Comedores Populares	Población de la Ciudad de México en pobreza	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	PROPÓSITO	74,000	4,483,394	<b>1.65</b>
Enero-Junio	PROPÓSITO	74,000	4,483,394	<b>1.65</b>
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	74,000	4,483,394	<b>1.65</b>
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	74,000	4,483,394	<b>1.65</b>
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Población que asisten a los Comedores /Población en pobreza			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Total de población que asisten a los Comedores Populares 2. Población de la Ciudad de México en pobreza			
<b>Medio de Verificación:</b>	EVALÚA, INEGI, DIF Ciudad de México.			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Personas			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Población de la Ciudad de México			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual			



Comentario: el indicador de propósito mide la cantidad de personas que tienen acceso a la alimentación en un periodo determinado en comparación con las raciones otorgadas por el comedor, se considera que más 4 millones de personas en la Ciudad de México se encuentran en condición de pobreza y muestra algún problema con el acceso a la alimentación; se tiene contemplado que aproximadamente acuden al comedor mensualmente más 74 mil personas que cubren sus necesidades de alimentación a través de los comedores

### 3.3.3.1. Resultado Comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021

**Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física**



**Fuente:** Cuenta Pública 2018,2019, 2020 y 2021, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México

**Tabla 3. Resultado Comparativo meta del indicador de Propósito y meta física 2018 - 2021**

	2018	2019	2020	2021
Cumplimiento de la meta del indicador de propósito	0.8 %	1%	1%	1.65%
Metas física Comedores (en millones de unidades)	5.0	5.2	5.3	5.4

**Fuente:** Cuenta Pública 2018,2019, 2020 y 2021, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México



### 3.3.4 Metas Físicas

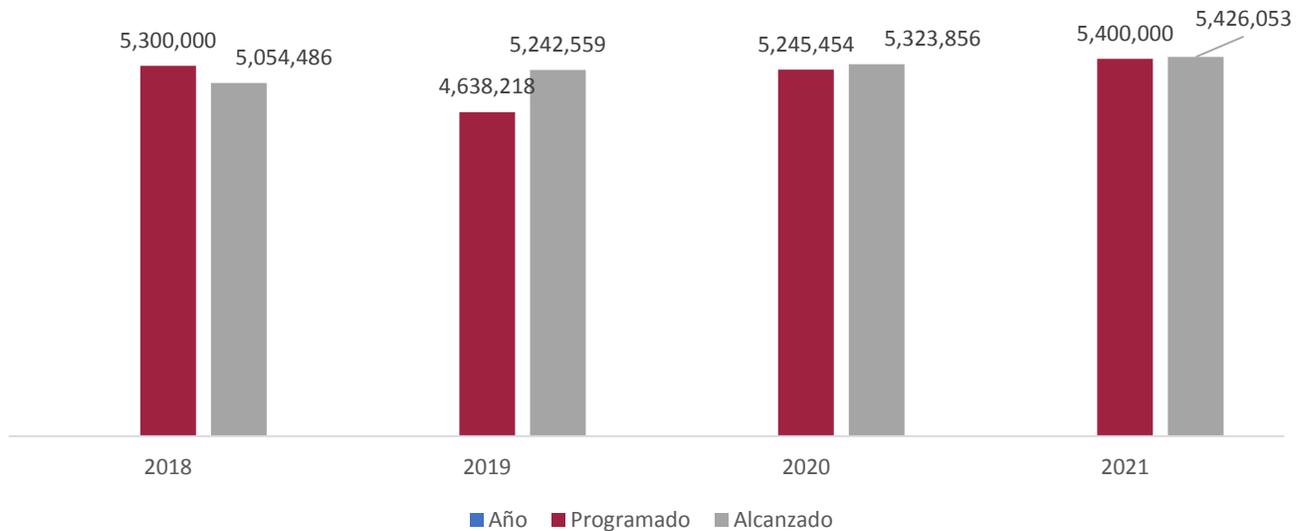
#### 3.3.4.1. Bienes y/o Servicios

**Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios.**

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	5,300,000	5,054,486	Derivado del cambio de administración en 2018 algunos Comedores se dieron de baja lo cual no permitió llegar a la meta programada
2019	4,638,218	5,242,559	En 2019 el Programa sufrió un ajuste, se dejó de otorgar abasto y se sustituyó por un tarjeta con recursos en función de la cantidad de raciones otorgadas por semana; la programación fue conservadora debido al ajuste, pero se superó la meta propuesta llegando a más de 5.2 millones de raciones con alrededor de 110 comedores.
2020	5,245,454	5,323,856	Ya con el ajuste en el programa la meta física se ajustó a lo más real posible superándola en 5 %, pese a la pandemia acontecida
2021	5,400,000,	5,426,053	En este el programa está consolidado y las metas programadas son muy similares a las metas alcanzadas.

**Fuente:** Cuenta Pública 2018, 2019 2020 y 2021, presupuesto ejercido y meta alcanzada; avance de indicadores proporcionados a EVALÚA Ciudad de México.

**Gráfico 4. Evolución histórica de la meta física (bienes y servicios)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del Programa, DIF Ciudad de México



### 3.3.4.2. Montos entregados

Se hace entrega del recurso a los Grupos Solidarios que atienden los comedores en función a un tabulador basado en la entrega de raciones mensuales reportadas y verificadas; a continuación se presentan

**Tabulador 2018**

Rango	Promedio mensual	Monto
5	301 ó más.	\$18,500.00
4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00
3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00
2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00
1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00
X	100 ó menos raciones.	\$0.00

**Tabulador 2019**

Rango	Promedio mensual	Monto
5	301 o más.	\$18,500.00
4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00
3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00
2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00
1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00
X	100 o menos raciones.	\$0.00

**Tabulador 2020**

Rango	Promedio mensual	Monto mensual	Monto garrafrones mensuales	Monto total otorgado	Monto semanal
5	301 ó más.	\$18,500.00	\$800.00	\$19,300.00	\$4,825.00
4	De 251 a 300 raciones.	\$18,000.00	\$720.00	\$18,720.00	\$4,680.00
3	De 201 a 250 raciones.	\$17,500.00	\$720.00	\$18,220.00	\$4,555.00
2	De 151 a 200 raciones.	\$15,500.00	\$640.00	\$16,140.00	\$4,035.00
1	De 101 a 150 raciones.	\$13,500.00	\$640.00	\$14,140.00	\$3,535.00

Nota: En el caso de los meses que cuenten con cinco semanas se ajustará siempre al monto mensual

**Tabulador 2021**

Rango	Promedio raciones mensual	Monto semanal otorgado	Monto mensual	Monto garrafrones de agua mensual	Monto total mensual otorgado
6	301-ADELANTE	\$4,825.00	\$18,500.00	\$800.00	\$19,300.00
5	251-300	\$4,680.00	\$18,000.00	\$720.00	\$18,720.00
4	201-250	\$4,555.00	\$17,500.00	\$720.00	\$18,220.00
3	151-200	\$4,035.00	\$15,500.00	\$640.00	\$16,140.00
2	101-150	\$3,535.00	\$13,500.00	\$640.00	\$14,140.00
1	81-100	\$3,162.00	\$12,650.00	\$640.00	\$13,290.00

Nota: En el caso de los meses que cuenten con cinco semanas se ajustará siempre al monto mensual

Los tabuladores de 2018 y 2019 se mantuvieron sin modificación, fue hasta 2020 que se hizo un ajuste en los montos y la estructura, para 2021 derivado del impacto de la emergencia sanitaria se agregó un rango extra. La gran diferencia entre un grupo y otro es el aumento económico aportando lo que anteriormente se les daba en garrafrones mensuales. El ajuste de otro rango responde a que se encontraron comedores que no llegaba a las 100 comidas pero que ofrecían un beneficio social importante.



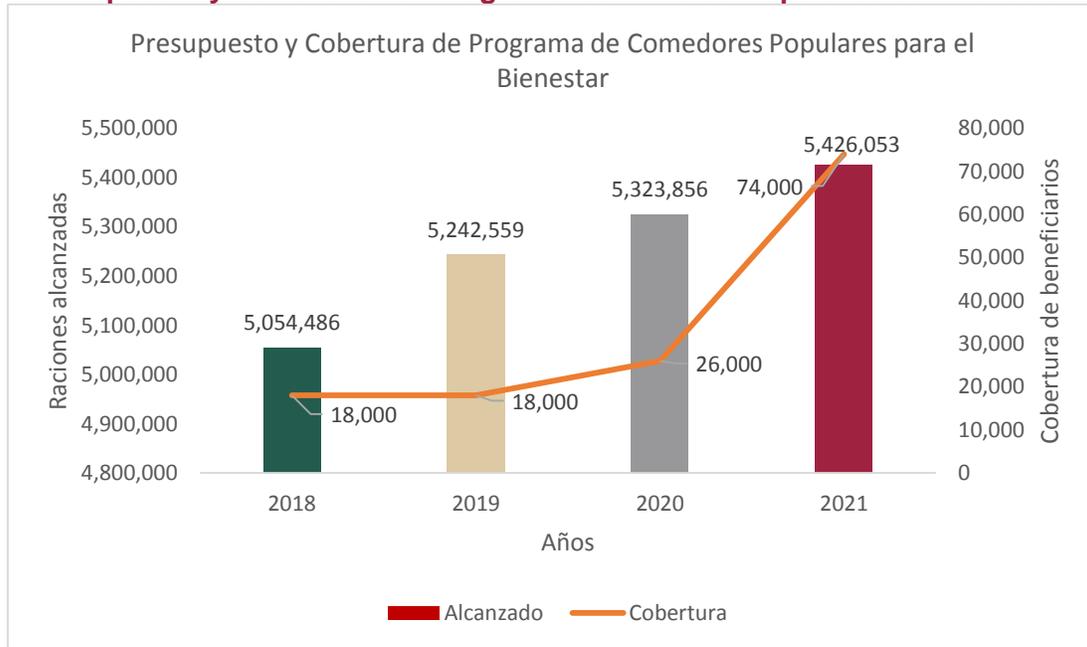
### 3.3.5. Análisis y evolución de la cobertura

**Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura**

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Años	Programado	Realizado	Comentarios
2018	87457204	18,000	Desde que se retomó el programa, se detectó la dificultad del levantamiento de asistencia de las personas comensales debido a que las condiciones de las zonas y los mismos comedores no les permiten contar con medios electrónicos para registro, así que con un esfuerzo manual se ha logrado identificar la cantidad de comensales fijos y flotantes que asciende aproximadamente a 74 mil mensuales
2019	5,242,559	18,000	
2020	5,323,856	26,600	
2021	5,426,053	74,000	

Fuente: Cuenta Pública y Reglas de Operación. 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Gráfica 1. Presupuesto y Cobertura del Programa Comedores Populares del Bienestar 2018-2021**



Fuentes: Cuenta Pública y Reglas de Operación 2018,2019,2020 y 2021.

#### 3.3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios



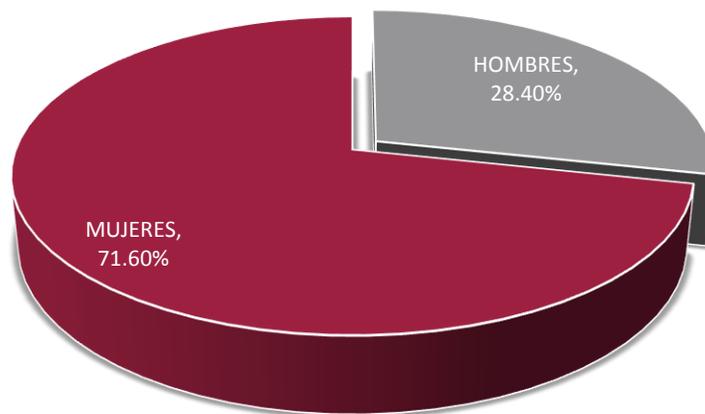
**Cuadro 1. Análisis de la cobertura**

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica solo se tienen la información de las personas que operan los comedores
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica, las personas se dedican a la atención del comedor
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

**a) Distribución por sexo y rango etario**

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2021, el cual arrojó que el 71.60% son mujeres y el 28.40% hombres.

**Gráfico 5. Distribución porcentual por sexo**



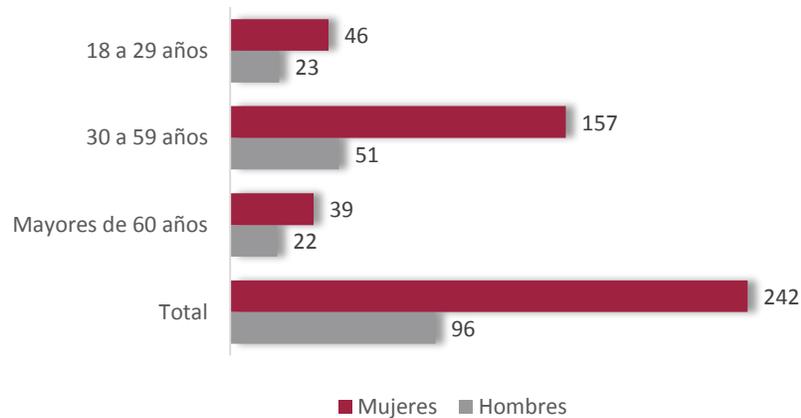
**Fuente:** elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar, del ejercicio 2021.



### b) Distribución por edad y sexo

La distribución porcentual por edades, tanto para sexo femenino y masculino, se concentró en los rangos etarios de 30 a 59 años, con un porcentaje de 62%, los rangos de 18 a 29 años, con 20%; el menor porcentaje de beneficiarios se ubica dentro de los rangos mayores de 60 años, con 18%.

#### Gráfico 6. Distribución porcentual por edad y sexo



**Fuente:** Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar, del ejercicio 2021.

### c) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac con 34% y 16% respectivamente, con menores porcentajes se encuentran las Alcaldías Miguel Hidalgo con 2%; Magdalena Contreras con el 1% de beneficiarios. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo.

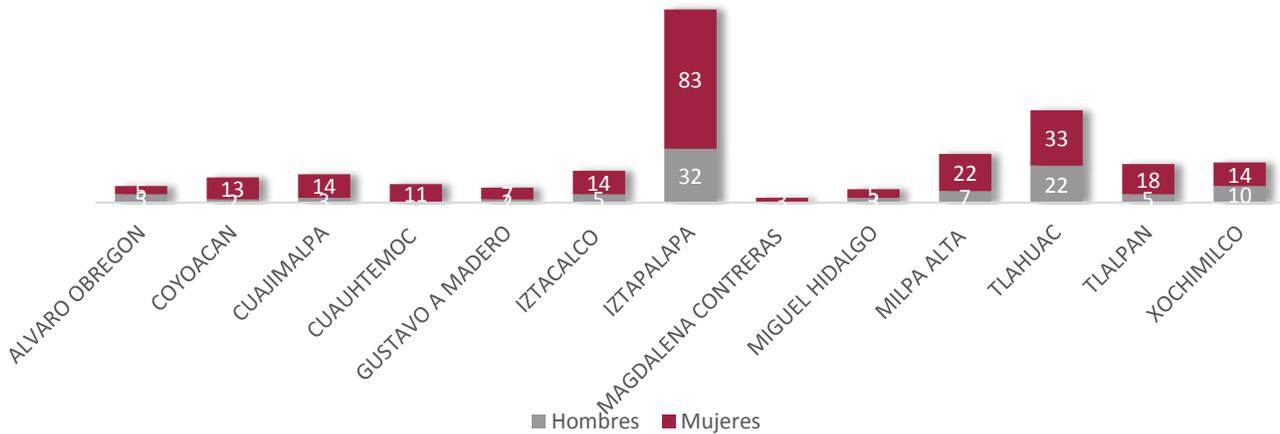


Gráfico 7. Distribución por Alcaldía

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	3%	MUY BAJO
COYOACAN	4%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	5%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	3%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	3%	MUY BAJO
IZTACALCO	6%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	34%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	1%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	2%	MUY BAJO
MILPA ALTA	9%	MUY BAJO
TLAHUAC	16%	MUY BAJO
TLALPAN	7%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	7%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar, del ejercicio 2021.

Gráfico 8. Total de hombres y mujeres por Alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Comedores Populares para el Bienestar, del ejercicio 2021.



## 4. Módulo de análisis cualitativo

El presente módulo contiene un análisis cualitativo con las coincidencias y discrepancias que se observaron por parte de los servidores públicos vinculados al Programa Comedores Populares para el Bienestar, definidos por:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (Director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos una persona encargada de la planeación el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Quienes aportaron sus percepciones, visiones y propuestas con base en las respuestas de 17 reactivos divididos en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planeación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimientos y monitoreo de las actividades.
- Resultados.

### 4.1. Diagnóstico y planeación

#### 1. Diagnóstico y planeación

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

El problema es identificado con relativa claridad por parte de los tres entrevistas y las tres respuestas tienen que ver con el objetivo del programa, quizá se requiere profundizar en el problema más global, es decir, no es otorgar raciones alimentarias con una meta numérica sino es la atención a la inseguridad alimentaria; un concepto que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define como una situación en que la población no puede satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias a través del acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos y la cual es impulsada por este programa.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Las tres entrevistas hacen referencia a los documentos internos que permiten un monitoreo puntual a los indicadores, a las metas físicas, a los avances presupuestales, entre otros, sin embargo, el monitoreo requiere un análisis más preciso de los macro indicadores como son la pobreza, la pobreza extrema y en específico la pobreza alimentaria; así como indicadores de carencia social como es la carencia por inseguridad alimentaria.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.



## 1. Diagnóstico y planeación

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

Se tiene un conocimiento extenso de la forma en como el Programa Comedores Populares para el Bienestar se inserta en la política nacional y local y la atención que éste da a los diferentes derechos que busca coadyuvar, en la Ciudad de México existen dos modelos de Comedores sociales (nombre genérico) que apoyan a la población más vulnerable en la Ciudad de México, uno es operado por la Secretaría del Bienestar e Inclusión Social y uno por DIF, los buscan combatir la inseguridad alimentaria pero tiene formas de operación opuestas.

- Comedores Comunitarios para el Bienestar-
- Comedores Públicos para el Bienestar (incluye Comedores Emergentes para el Bienestar, Comedores Móviles para el Bienestar y Bienestar en Temporada Invernal.
- Comedores Consolidados para el Bienestar,

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

Son tres temas los que resaltan en las respuestas obtenidas por las personas que contestaron la entrevista.

1. Se requiere realizar los cambios necesarios en el procedimiento de dispersión del recurso con la expectativa de evitar retrasos y no contar la dinámica de trabajo de Comedores; el programa muchas veces se encuentra fuera del área de Comedores.
2. Se requiere realizar una programación integral interna para realizar las visitas de supervisión con la expectativa de generar mejores procesos de organización y eficientar tiempos y respuesta, el problema es que no se cuenta con vehículos suficientes para dichas visitas.
3. Se requiere al inicio de año realizar una programación de cursos de capacitación para la profesionalización del personal y la profesionalización de los grupos solidarios con las expectativas de cubrir las necesidades de los comedores.

## 4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

- Capacitaciones para el comité de Administración en el manejo e higiene de alimentos, protección civil, primeros auxilios y difusión.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

- Durante el ejercicio 2021, se han realizado las siguientes capacitaciones a los Comedores Populares para el Bienestar: Evaluaciones nutricionales, Cédulas de Supervisión nutricional, Pláticas de la correcta alimentación, los cuales han sido realizados por personal de la JUD de Orientación Alimentaria y tienen un tiempo de duración aproximado de 1hrs.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?



## 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

- Por el momento no hay apertura de comedores nuevos, sin embargo, han cerrado comedores, se han reubicado dos comedores de acuerdo a la lista de espera que se tiene en la Dirección de Comedores Populares, y a la aprobación del Comité Evaluador de Comedores Populares
- En cuanto a los usuarios que asisten al comedor, no necesitan realizar un proceso de incorporación, sin embargo, a aquellos que canalizan por situaciones desfavorables o quien lo solicite mediante escrito ingresado a los correos de personal responsable del área o al Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), se le otorgan raciones gratuitas durante 20 días, extendiéndose de acuerdo a la problemática presentada.

No existen actividades diferenciadas por tipo de usuario.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

Ninguna plataforma para incorporación, debido a que no hay apertura de comedores; para el caso de usuarios (comensales) no se ha implementado ninguna plataforma o mecanismo por limitaciones técnicas o económicas.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

Se tienen bien identificados los mecanismos que la misma institución cuenta para dar seguimiento a las acciones y resultados, siendo este un programa social, de manera trimestral se presentan los informes de avance de indicadores tanto a EVALÚA como a la Secretaría de Finanzas, de la misma manera al interior de la institución se presenta de manera trimestral avances de metas financieras, avances de metas físicas en Informes que son presentados a la Junta Gobierno, quizás el área de oportunidad está en la difusión de los resultados al público en general.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

### **Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:**

En el 2018 el presupuesto consistía en dos partes una para la operación de los comedores que era de \$31,020,546.29 y el segundo que era para la instalación de comedores y era de \$5 580, 000.00 y la cobertura del programa en 2018 era de 108 comedores atendiendo a 18, 000 personas al mes, y para el 2022 el presupuesto asignado es menor de 24,000,000.00 para dispersión monetaria a 102 comedores atendiendo a una población de 100,000 personas al mes lo cual permite ver que el programa ha evolucionado de manera positiva y se han consolidado los comedores ya instalados, la cobertura a seguido creciendo y el presupuesto es menor al que se tenía en 2018.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?



## 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

### ***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Los Comedores Populares para el Bienestar, están conformados por grupos solidarios, quienes son los encargados de la operación completa del comedor y pueden participar de manera activa y de acuerdo a las facultades señaladas en el Reglamento Interno, en la implementación de mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento del comedor, así como en la evaluación del programa, manteniendo un interés común y en beneficio de los comedores en función, siempre que lo anterior, no contravenga lo señalado en la normas, leyes y/o reglamento aplicables al programa, Participan en la etapa de implementación, operación y evaluación. Las áreas de oportunidad de mejora se pueden implementar en la participación en la planeación de los procesos de operación.

## 4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

### 3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

### ***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Hay consenso en que las supervisiones físicas en el comedor se deben retomar, así mismo se propone que se debería realizar una base de datos que contenga los datos reportados del comedor y mantenerlo al día con los cambios realizados en cada tema. Así también se deberán realizar visitas de supervisión cada vez que se reporte alguna situación donde el comedor incumpla con las reglas de operación del programa. ...

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

### ***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Durante el ejercicio 2021 se continuaron las supervisiones a distancia ya que el personal encargado del seguimiento y supervisiones no se encontraba laborando en campo todavía, la información que generaban los comedores se enviaba vía correo electrónico, por lo que se empezaron a realizar supervisiones por parte del personal de estructura, sin embargo, debido a la dificultad para la solicitar vehículos, fueron escasas las visitas que se realizaron. Se espera resolver estas situaciones en 2022.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

### ***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Sistematizando el registro de comensales para tener al día el registro de los usuarios que asisten a los comedores y tener datos reales de esos usuarios, tanto de personas que acuden al comedor como el número de raciones que se otorgan y que se pueda verificar a toda hora.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

### ***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

El hecho de que podamos medir que tanto han avanzado las metas del programa mediante la matriz de indicadores, lo consideran una buena herramienta para poder implementar los cambios necesarios al programa



#### 4.4. Resultados

#### 4. Resultados

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

En el acceso a una comida balanceada y nutritiva de personas vulnerables y que viven o transitan en unidades territoriales de muy bajo, bajo y medio IDS de Desarrollo Social. Así también en el apoyo de gratuidad que se brinda a personas vulnerables

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

***Análisis de la perspectiva de los servidores públicos involucrados:***

Un incremento en el presupuesto y que sea destinado al mantenimiento de los comedores, para fortalecer los ámbitos de protección civil y control de riesgos en los comedores.

...



## 5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

### *Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción*

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- Expectativas (EXPEC) la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- Imagen del programa (IMAG) el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- Cohesión Social (COHS) nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- Calidad de la Gestión (CALG) características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- Calidad del Beneficio (CALBE) que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- Contraprestación (CONTRA) esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- Satisfacción (SATS) variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable exógena es la de Imagen, el resto son variables endógenas.

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.



La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa el  $d =$  probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio. Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria indirecta con periodo de enero a diciembre de 2021.

Una vez aplicado el muestreo y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se realizó una afijación proporcional de la muestra, es decir, la asignación del tamaño muestral entre los distintos estratos. El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de derechohabientes

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación: cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales, así como un seguimiento específico a cada uno de los beneficiarios del programa para la construcción de la encuesta de satisfacción se aplicaron 105 encuestas a los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 105 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aporta información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.



- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, que se resumen en el siguiente cuadro de efectos y plazos.

#### *Diseño metodológico de la muestra*

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z $\alpha$  = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.



Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio.

**Tabla 6. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción**

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
<b>JUNIO 2022</b>						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

 Realización de encuestas del 6 al 18 de junio de 2022

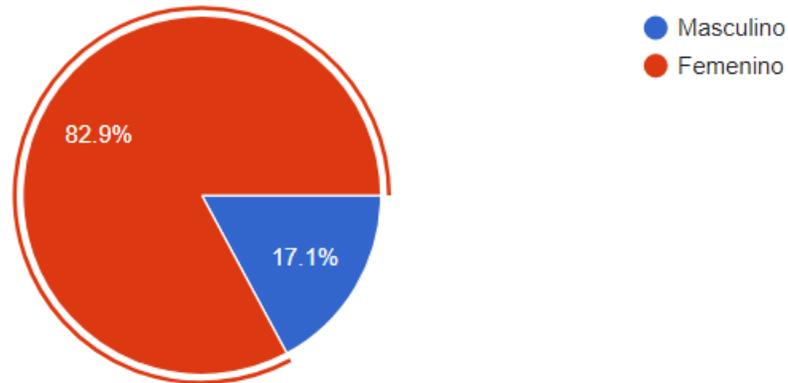
Fuente: DIF Ciudad de México 2022



### Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

#### Sexo de la o el beneficiario

105 respuestas

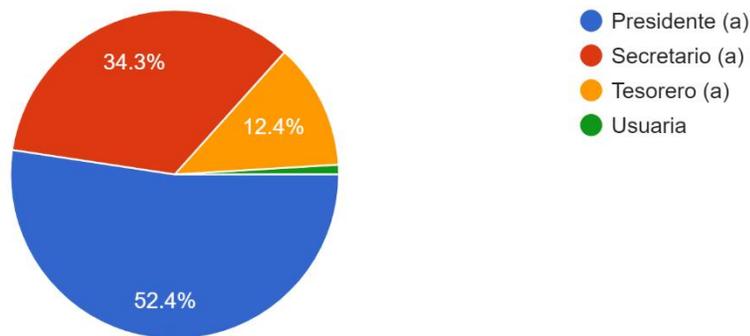


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: se mantiene la tendencia entre hombre y mujeres que contestaron la encuesta en función al padrón de derechohabientes 2022 lo cual permite afirmar que la muestra es representativa nivel derechohabiente por sexo del mismo.

#### ¿Qué papel tiene en el Comedor Popular para el Bienestar?

105 respuestas



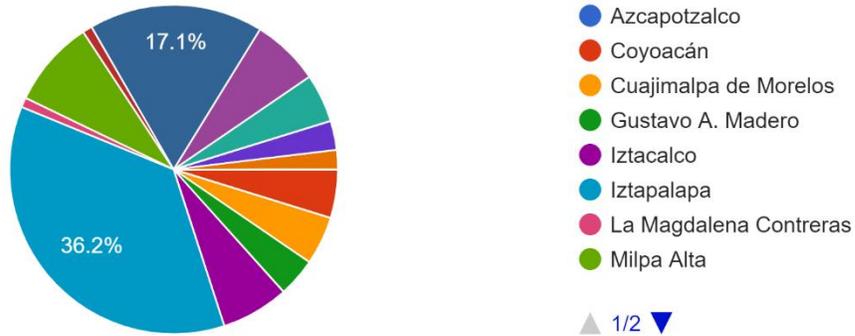
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: la gran mayoría de personas que contestaron la Encuesta de Satisfacción pertenecían al Comité de Administración en un 93.6 %, las demás personas eran ayudantes de cocinas, eso da una veracidad a las respuestas, también resulta conveniente mencionar que más del 50 % de las personas que contestaron la encuesta son las personas responsables del comedor así que su opinión es importante..



### Alcaldía en dónde vive el beneficiario

105 respuestas

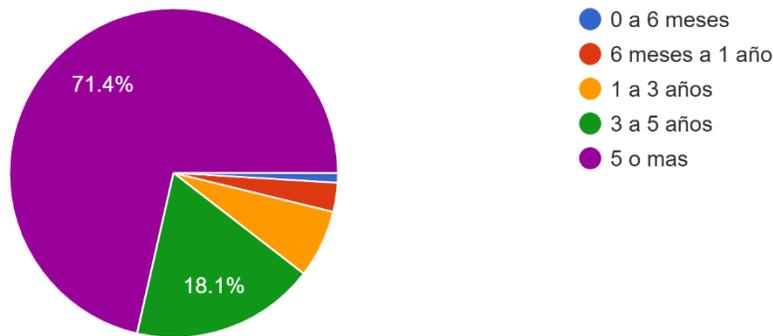


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: el resultado de la Alcaldía en donde se vive es congruente con la ubicación de los Comedores activos (revisar anexo 1), resaltando la Alcaldía de Iztapalapa

### ¿Cuánto tiempo tiene participando en el programa Comedores Populares para el Bienestar?

105 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

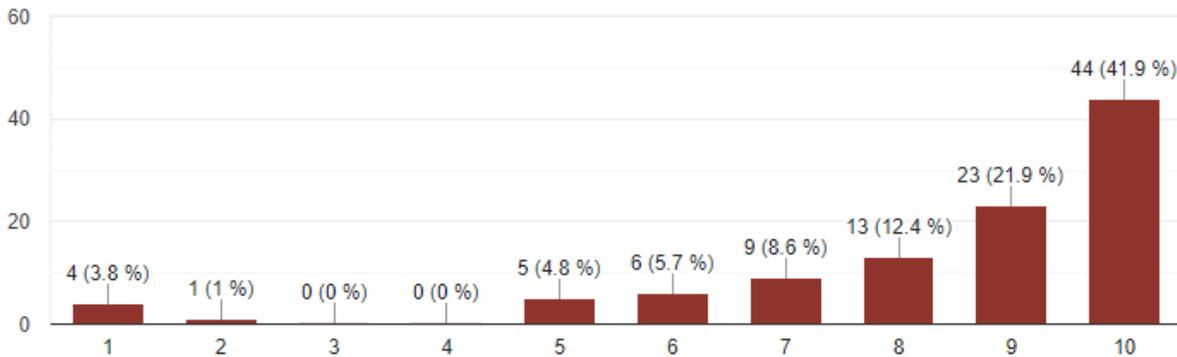
Comentario: Las personas que respondieron la encuesta de satisfacción muestran en un 88 % con más de 3 años de operación siendo más del 71.5 % los que tienen más de 5 años operando el comedor lo cual permite verificar que su opinión es veraz.



Nota: En las preguntas siguientes normalmente 1 representa que califican o valoran muy bajo y 10 es la valoración más alta.

### ¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del Programa?

105 respuestas

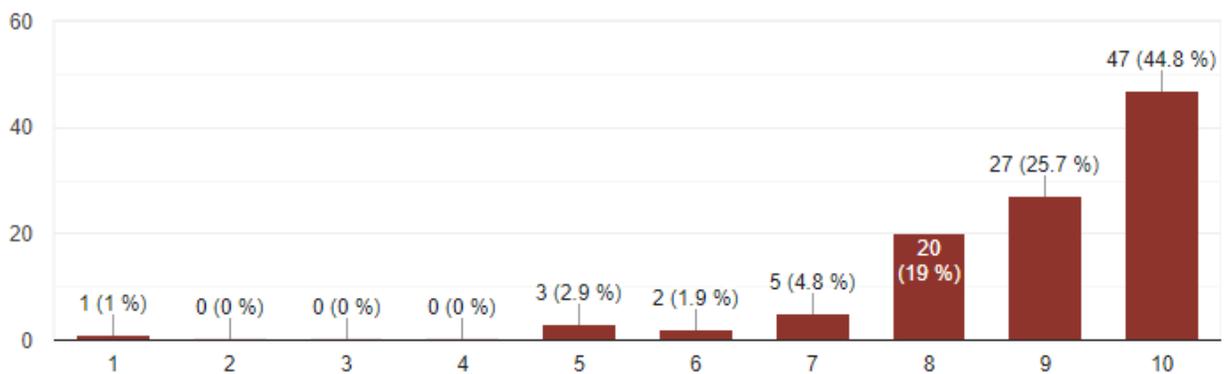


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: más del 41.9 % muestran que la información del programa es muy clara y casi el 10 % califica la claridad de la información con un 5 o menos de calificación esto muestra que los encuestados piensan que la información es clara en su mayoría.

### ¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida en la comunidad?

105 respuestas



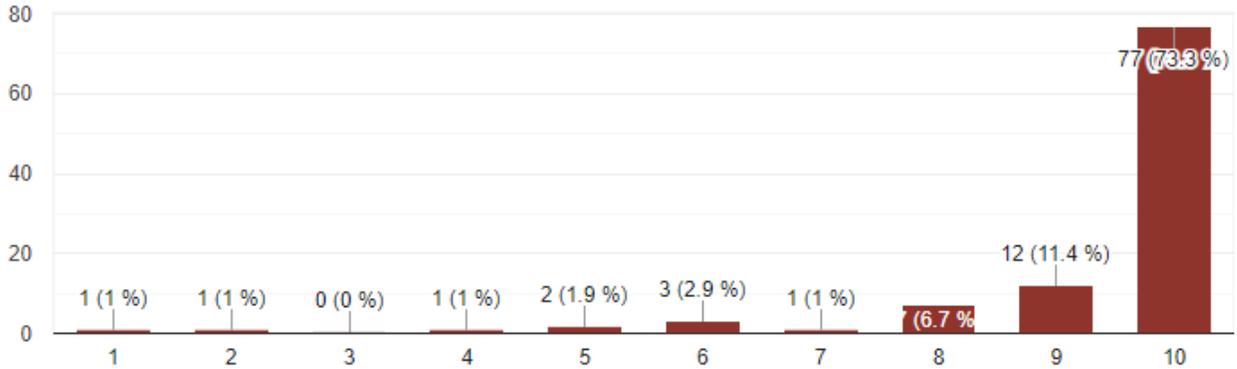
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: las respuestas de los encuestados muestran que el programa tiene una importancia en la vida y en la comunidad que atiende ya que más del 90 % piensa que las condiciones de vida cambiaron considerablemente su relación con la comunidad.



### ¿Qué tanto le afectaría que no existiera el Programa?

105 respuestas

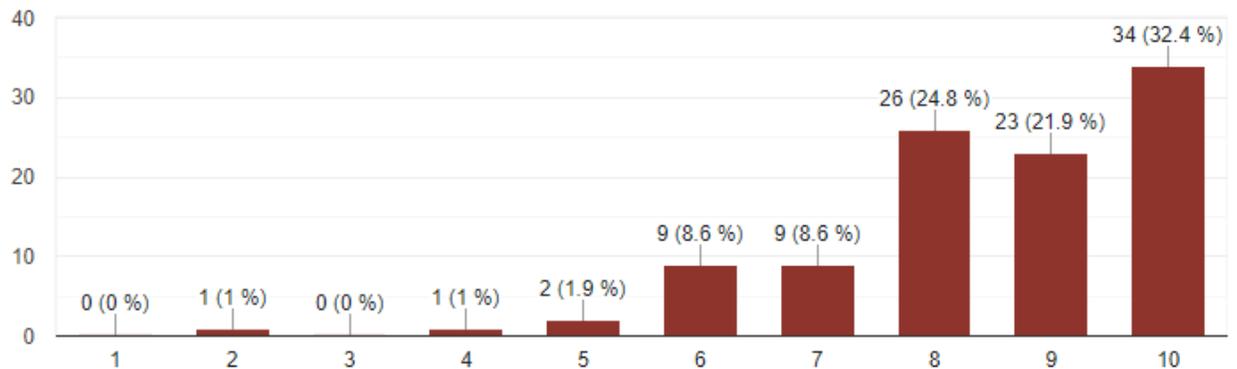


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: a la pregunta anterior se une esta pregunta al entender que, si el programa no existiera, les afectaría muchísimo, porque el número 10 representa que les afecta mucho y 1 que no les afectaría nada y casi el 99 % dice que les afectaría mucho si el programa desaparece esta es uno de los resultados más altos en la encuesta y demuestra la importancia del problema para las personas que están en él.

### ¿En qué medida el programa Comedores Populares para el Bienestar ha cubierto sus expectativas?

105 respuestas



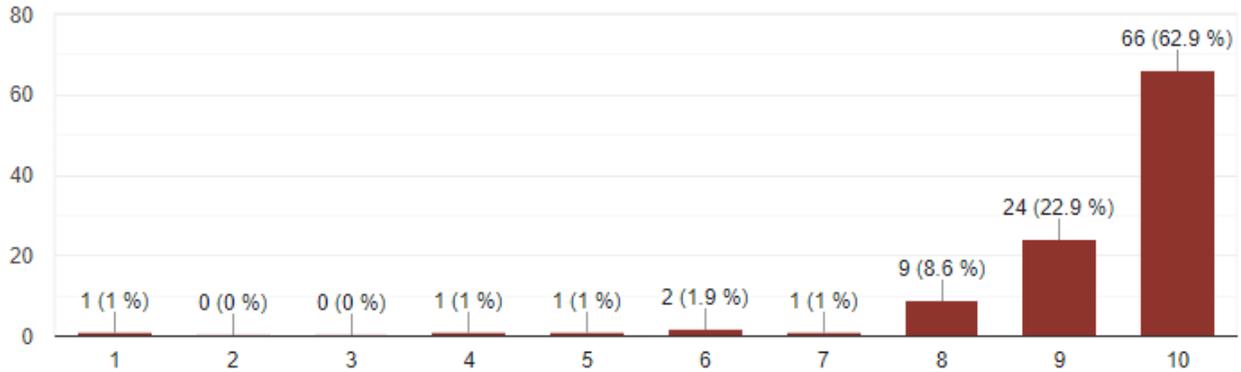
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: a diferencia de las respuestas anteriores esta respuesta muestra que las expectativas de las personas que contestaron la encuesta que operan los comedores se cubren de manera parcial, las respuestas se van moviendo hacia el 5, de echo la calificación de 8 supera a 9 aunque ninguna de las anteriores supera al 10.



### ¿Qué tan amable fue el personal del Programa al momento de pedir información?

105 respuestas

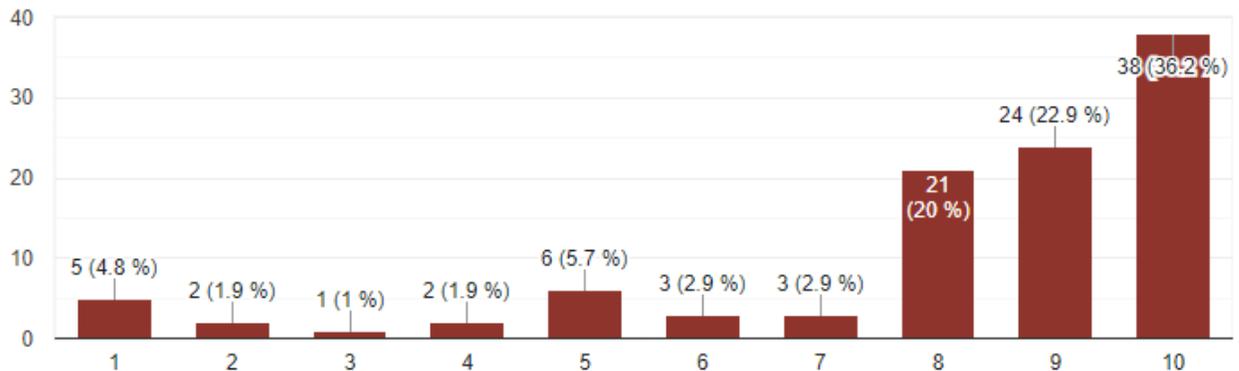


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: se puede notar que las personas que contestar muestra un agrado por la atención que el personal les da al solicitar información, lo cual resulta muy positivo, debido a que alrededor del 90 % la califican entre 9 y 10.

### ¿Cómo califica la entrega del apoyo económico en tiempo y forma?

105 respuestas



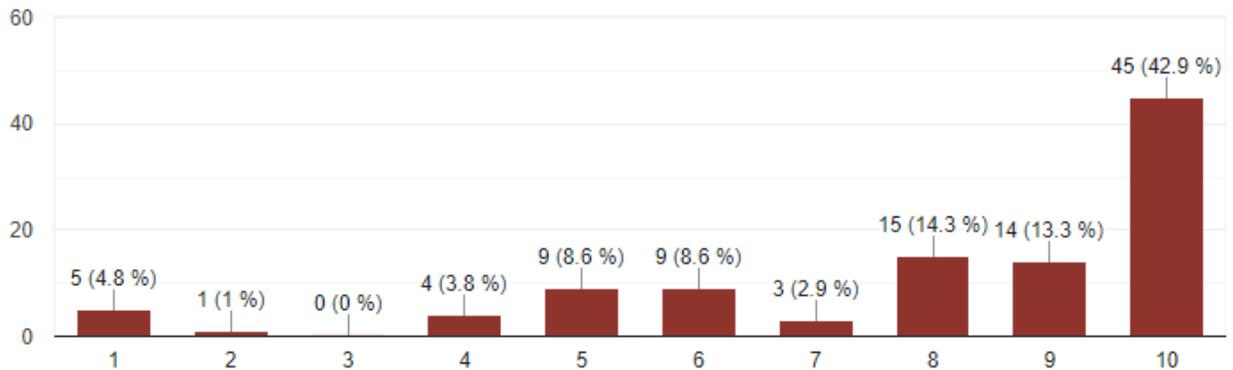
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: a lo que se refiere al tiempo y la forma de entrega del apoyo económico es la encuesta que muestra más “horizontalidad”, siendo este el segundo año en el que se dispersa el presupuesto, solo 5 personas mostraron su total descontento calificando con 1.



### ¿Qué tan fácil o difícil es comprar cosas con el apoyo económico?

105 respuestas

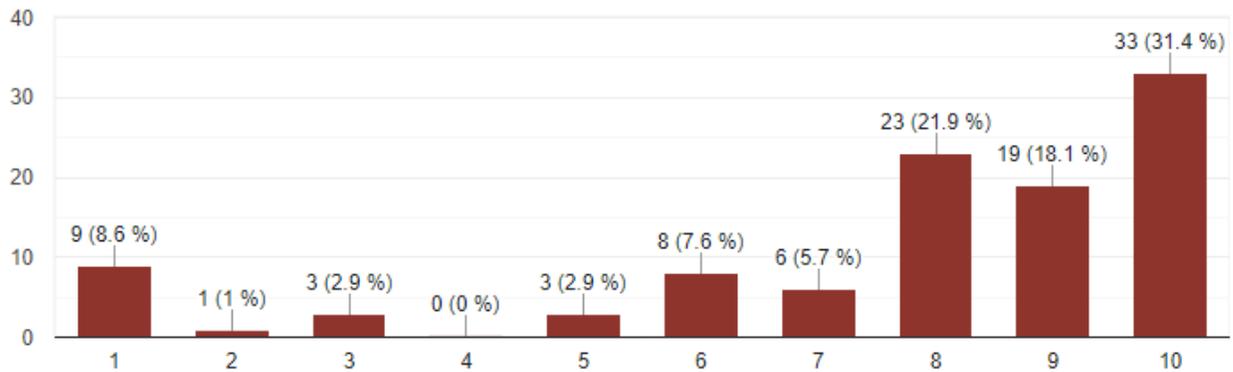


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: se puede ver cómo es la situación de la compras con el apoyo económico no ha sido tan simple, solo el 45 % dice que es fácil comprar todos navegando entre el 4 y 10 si embargo a algunos (6) se les complica muchísimo.

### ¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia?

105 respuestas



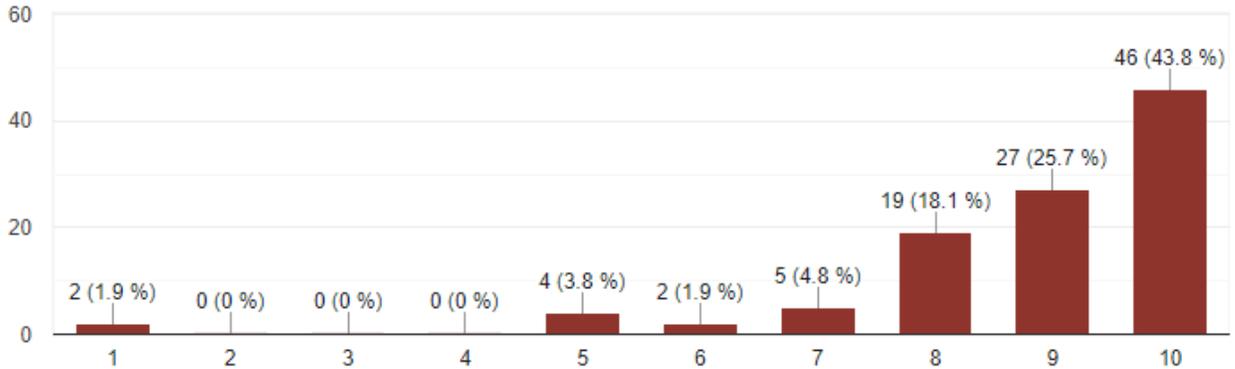
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: se puede ver que el apoyo que dan los Comedores Populares tiene una implicación familiar en los que integran los Comités debido a que más del 85 % piensan que ha cambiado la relación con la familia al participar en este programa.



### ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

105 respuestas

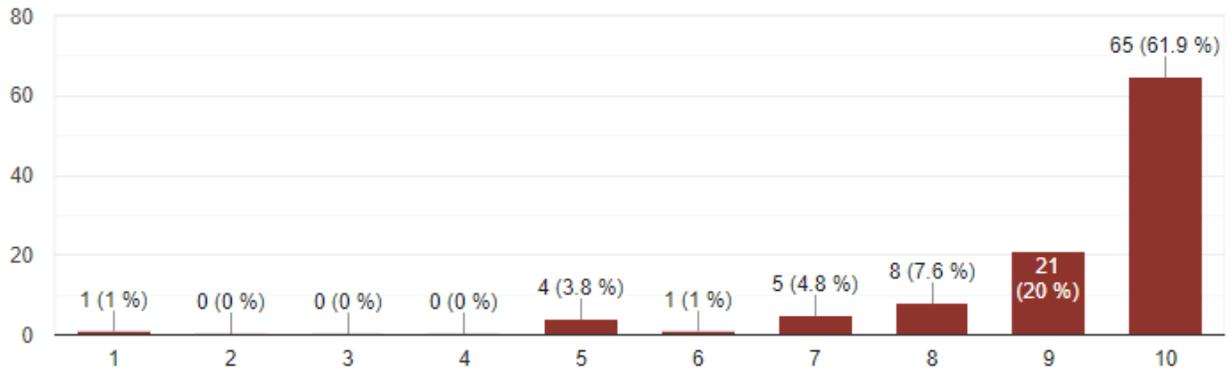


Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: prácticamente el 99 % de las personas que contestaron la encuestas, están satisfecho con el programa y más del 80 % están satisfechos en un 8, 9 y 10. La siguiente pregunta conecta con esta, debido a que prácticamente es la misma pregunta

### Al programa ¿Qué calificación le daría?

105 respuestas



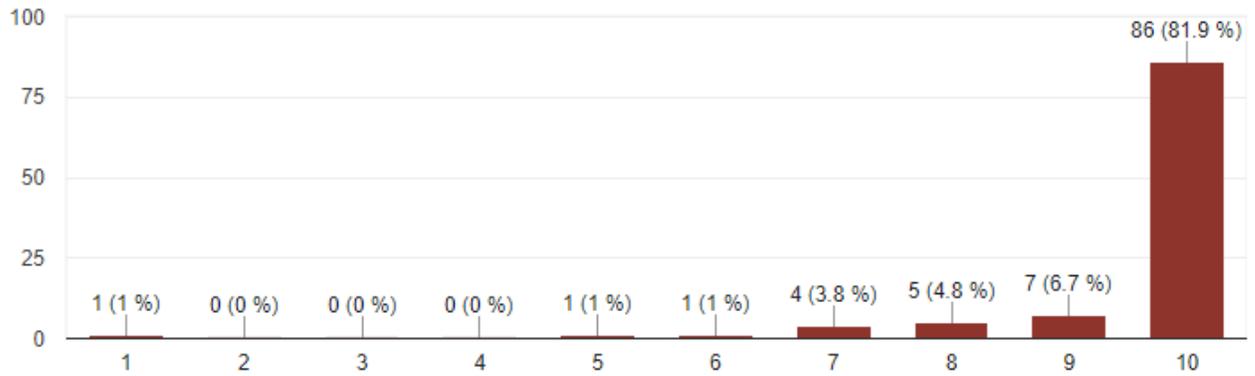
Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: a la pregunta que calificación le darías al programa se puede notar que el programa opera con las mejores condiciones posibles, obteniendo una calificación de 9.5 sobre 10 de todas las respuestas lo cual es muy alto para la cantidad de encuestas realizadas.



### ¿Cómo es el trato que recibe de las personas que los supervisa?

105 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción 2022

Comentario: finalmente se incluyó esta pregunta para medir el trato que reciben por parte de los promotores que los supervisa, lo cual, como lo muestra la gráfica se puede notar que el trato es muy bueno



## 6. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	<p>1.1 Identificación de los indicadores a nivel nacional para seguimiento de carencia alimenticia</p> <p>1.2 Dispersión del recurso</p> <p>1.3 Profesionalización</p>	<p>1.1 Inclusión de indicadores nacional en Matriz de Indicadores</p> <p>1.2 Seguimiento puntual a la dispersión del recurso a los Grupos Solidarios</p> <p>1.3 Se realizará la planeación de cursos de profesionalización</p>	<p>1.1 Dirección de Comedores / Coordinación de Planeación...</p> <p>1.2 Dirección de Comedores /Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>1.3 Dirección de Comedores /Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>1.1 Un año</p> <p>1.2 Un año...</p> <p>1.3 Un año...</p>	<p>1.1 Regla de Operación</p> <p>1.2 Reglas de Operación</p> <p>1.3 Informe de Actividades</p>
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	<p>2.1 Capacitación</p> <p>2.2 Difusión.</p>	<p>2.1 Se busca fortalecer la capacitación a Grupos Solidarios...</p> <p>2.2 Se busca que se pueda realizar difusión de las actividades y logros del Programa.</p>	<p>2.1 Dirección de Comedores...</p> <p>2.2 Dirección de Comedores /Comunicación Social</p>	<p>2.1 Un año</p> <p>2.2 Un año.</p>	<p>2.1 Informe de actividades...</p> <p>2.2 Identificación en redes sociales institucionales.</p>
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	<p>3.1 Presupuesto</p>	<p>3.1 Se requiere aumento del presupuesto para mejorar las condiciones de los Comedores y entrega de nuevos utensilios</p>	<p>3.1 Dirección de Comedores</p>	<p>3.1 Dos años</p>	<p>3.1 Programa Operativo Anual...</p>



**Matriz de Hallazgos y Recomendaciones**

<p>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</p>	<p>4.1 Supervisiones presenciales. 4.2 Sistematización de registro de comensales.</p>	<p>4.1 Se identifica que ya es necesario realizar visitas presenciales a los Comedores. 4.2 Se busca impulsar la sistematización del registro de comensales</p>	<p>4.1 Dirección de Comedores 4.2 Dirección de Comedores</p>	<p>4.1 Seis meses 4.2 Dos años.</p>	<p>4.1 Reporte de Visitas... 4.2 Registro de comensales...</p>
<p>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias</p>	<p>5.1. Expectativa del Programa 5.2. Compra de abasto</p>	<p>5.1. Derivado de los resultados en necesario reforzar la brecha entre expectativas y realidad 5.2. Se identifica que han encontrado problemas en las compras</p>	<p>5.1. Dirección de Comedores /Grupos Solidarios... 5.2. Dirección de Comedores /Grupos Solidarios...</p>	<p>5.1. Un año... 5.2. Un año...</p>	<p>5.1. Encuesta de satisfacción 2023 5.2. Encuesta de satisfacción 2023</p>
<p>6. Resultados del programa</p>	<p>6.1. Apego a las Reglas de Operación</p>	<p>6.1. Se identifica que es necesario hacer supervisión intensa para que se cumpla con las Reglas de Operación</p>	<p>6.1. Dirección de Comedores</p>	<p>6.1. Un año</p>	<p>6.1. Informe de actividades</p>



## 7. Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Municipio/IMM\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/)
5. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020 y 2021 en  
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
6. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
7. Informe de Actividades 2020  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
8. Informe de Actividades 2021  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2022/31/\\_anexos/PL121311T22\\_informeenerodiciembre2022.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf)
9. Padrón de beneficiarios Comedores Populares del Bienestar 2021  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2022/Padr%C3%B3nComedoresPopulares\\_Ejercicio2021.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2022/Padr%C3%B3nComedoresPopulares_Ejercicio2021.pdf)
10. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
11. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
12. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>



13. Listado de Comedores Populares para el Bienestar 2022  
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/comedores-populares>



## ANEXO 1

### Entrevista servidor público directivo

#### 1. Diagnóstico y Planeación

**1. Señale las dimensiones** específicas del problema social que la intervención busca resolver.

*El programa de Comedores Populares para el Bienestar busca que las personas en situación de pobreza, las cuales ascienden a 3,009,394 habitantes en la Ciudad de México y que preferentemente vivan en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México tengan acceso a una buena alimentación, a través de la entrega de raciones alimenticias a aproximadamente a 100, 000 personas mensuales.*

**2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Añadir documentos probatorios si se tienen)**

*Informes de Gestión, Reglas de Operación, Cédulas de Supervisión, Reporte de raciones, Matriz de Indicadores del desarrollo del programa.*

**3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.**

#### **2. Alineación Programática**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4o.** *Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.*

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Apartado II.** *Política Social Construir un país con bienestar El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.*

#### **Constitución Política de la Ciudad de México**

**Artículo 9.** *Ciudad Solidaria Apartado C. Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*

*1. Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. 2. Las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad; promoverán la seguridad y sustentabilidad alimentarias; y garantizarán el acceso a este derecho dando prioridad a las personas en pobreza y a las demás que determine la ley.*

#### **Artículo 11. Ciudad Incluyente**

**Apartado A.** *Grupos de atención prioritaria La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.*

**Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 propone:**

**Eje 1. Igualdad de Derechos**



*La construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida. El Gobierno de la Ciudad aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.*

## **1.2. Derecho a la salud**

*El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado en la Constitución Política de la Ciudad de México. La salud está determinada por una gran cantidad de factores relacionados con el acceso a bienes y servicios como: agua potable; condiciones sanitarias adecuadas; alimentos sanos y nutritivos; vivienda adecuada; condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente; acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.*

### **Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Artículo 4.**

**I. Universalidad:** *La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;*

**II. Igualdad:** *Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;*

**III. Equidad de género:** *La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;*

**IV. Equidad Social:** *Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;*

**V. Justicia Distributiva:** *Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social;*

**VI. Diversidad:** *Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;*

**VII. Integralidad:** *Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;*

**VIII. Territorial:** *Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;*

**IX. Exigibilidad:** *Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;*



**X. Participación:** Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;

**XI. Transparencia:** La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad, a la protección de los datos personales y a la prohibición del uso político partidista, confesional o comercial de la información. 3

**XII. Efectividad:** Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

**XIII. Protección de Datos Personales:** Es obligación de la autoridad de resguardar, tratar y proteger los datos personales proporcionados por la población para acceder a los programas y acciones de desarrollo social, en términos de la normatividad en la materia.

#### **Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México**

**Artículo 2.-** Toda persona que habite, resida o transite en la Ciudad de México, tiene derecho a ser beneficiario de los comedores sociales, sin importar su condición social, etnia, género, preferencia sexual, edad, domicilio o cualquier otro que limite su derecho humano a la alimentación, con un programa especial para la infancia.

#### **Capítulo III. De los Comedores Populares**

**Artículo 17.-** Los Comedores Populares serán operados por los Grupos Solidarios constituidos de conformidad con los Criterios para el funcionamiento establecidos por el DIF Ciudad de México. La operación de los Comedores Sociales de la Ciudad de México no será regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio y goce de un Derecho Humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

**Artículo 18.-** Cada Comedor Popular debe contar con un Grupo Solidario el cual asumirá la función de administración del Comedor Popular y ninguno de sus integrantes deberán ser servidores públicos.

#### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

##### **Objetivo 2: Hambre cero 2.1**

Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**Meta 2.2.** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las y los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas adultas mayores.

##### **Grupos de Atención prioritarios.**

El Programa Comedores Populares para el Bienestar buscará garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan



*discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Reconoce como grupos de atención prioritaria a: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTIQA, personas migrantes, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social y personas afrodescendientes.*

**4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.**

*Programación y medición de entregas de dispersión, con la finalidad de no entorpecer el trabajo de los comedores y que reciban la dispersión conforme a lo acordado en reglas de operación. Sin embargo se puede ver afectado, debido al proceso que lleva la petición para dichas dispersiones.*

*Programación de salidas de supervisión de acuerdo a lo Reportado por el personal que supervisa a los comedores, lo anterior para que los comedores estén operando de acuerdo a lo estipulado por las reglas de operación. Sin embargo, se puede dificultar por la programación de vehículos para el recorrido.*

## **2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?**

*Capacitaciones para el comité de Administración en el manejo e higiene de alimentos, protección civil, primeros auxilio, difusión*

**6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

*Durante el ejercicio 2021, se han realizado las siguientes capacitaciones a los Comedores Populares para el Bienestar: Evaluaciones nutricionales, Cédulas de Supervisión nutricional, Pláticas de la correcta alimentación, los cuales han sido realizados por personal de la JUD de Orientación Alimentaria y tienen un tiempo de duración aproximado de 1hrs.*

**7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?**

*Por el momento no hay apertura de comedores, sin embargo, han cerrado comedores, se han reubicado dos comedores de acuerdo a la lista de espera que se tiene en la Dirección de Comedores Populares, y a la aprobación del Comité Evaluador de Comedores Populares*

*En cuanto a los usuarios que asisten al comedor, no necesitan realizar un proceso de incorporación, sin embargo a aquellos que canalizan por situaciones desfavorables o quien lo solicite mediante escrito ingresado a los correo o al SUAC, se le otorgan raciones gratuitas durante 20 días, extendiéndose de acuerdo a la problemática presentada.*



**8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?**

*Ninguno, debido a que no hay apertura de comedores.*

**9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?**

*Reporte de informes tales como son: Programa de Labores, reporte de Matriz de Indicadores.*

**10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

*Durante el 2018 el presupuesto consistía en dos partes uno para la operación de los comedores que era de \$31,020,546.29 y el segundo que era para la instalación de comedores y era de \$5 580, 000.00 y la cobertura del programa en 2018 era de 108 comedores atendiendo a 18, 000 personas al mes, y para el 2022 el presupuesto asignado es de 24,000,000.00 para dispersión monetaria a 102 comedores atendiendo a una población de 100,000 personas al mes.*

**11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

*Los Comedores Populares para el Bienestar, están conformados por grupos solidarios, quienes son los encargados de la operación del comedor y pueden participar de manera activa y de acuerdo a las facultades señaladas en el Reglamento Interno, en la implementación de mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento del comedor, así como en la evaluación del programa, manteniendo un interés común y en beneficio de los comedores en función, siempre que lo anterior, no contravenga lo señalado en la normas, leyes y/o reglamento aplicables al programa*

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.**

*Las supervisiones físicas en el comedor se deben retomar, así mismo, se debería realizar una base de datos que contenga los datos reportados del comedor y mantenerlo al día con los cambios realizados en cada tema. Así como el análisis de los puntos a supervisar en el comedor cuando sea de forma presencial.*

**13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*R. Las supervisiones, ya que estas pasaron a ser virtuales y se realizaban mediante plataformas o video llamadas, una vez cuando la situación lo permitió se empezaron a realizar visitas de supervisión de forma presencial.*



**14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?**

*Sistematizando el registro de comensales para tener al día el registro de los usuarios que asisten a los comedores y tener datos reales de esos usuarios y poder consultarlos a toda hora.*

**15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?**

*R. Son una Herramienta que nos ayuda a conocer los avances y desviaciones que presenta el programa y así poder realizar los cambios para mejorar el programa.*

#### **4. Resultados**

**16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

*Cumple con su objetivo principal que es el que las personas con pobreza que habitan o transitan en Unidades Territoriales tengan acceso a una buena alimentación y beneficia a aproximadamente a 70,000 personas al mes.*

**17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?**

*Que se dé un mayor presupuesto al programa que permita cambiar los equipos y enseres, toda vez que ya cumplieron con su ciclo de vida, así como realizar las adecuaciones necesarias para actualizar los protocolos de protección civil.*



## ANEXO 2

### Entrevista servidor público mando medio

#### 1. Diagnóstico y Planeación

**1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.**

*El programa de Comedores Populares para el Bienestar beneficia a aproximadamente al mes a 70,000 personas usuarias que viven en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México, las cuales acceden a una buena alimentación.*

**2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Añadir documentos probatorios si se tienen)**

*Informes de Gestión, Reglas de Operación, Cédulas de Supervisión, Reporte de raciones, Matriz de Indicadores del desarrollo del programa.*

**3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.**

**2. Alineación Programática**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4o.**

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Apartado II.**

**Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 9.**

*Artículo 11.*

**Ciudad Incluyente. Apartado A.**

**Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 propone:**

**Eje 1. Igualdad de Derechos**

**1.2. Derecho a la salud**

**Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Artículo 4.**

**Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México. Artículo 2.**

**Capítulo III. De los Comedores Populares. Artículo 17, Artículo 18.**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

**Objetivo 2: Hambre cero 2.1**

**Meta 2.2.** *De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las y los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas adultas mayores.*

**Grupos de Atención prioritarios.**

*Reconoce como grupos de atención prioritaria a: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTIQA, personas migrantes, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social y personas afrodescendientes.*



**4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.**

*Como cambios principales, se debería rotar el personal que supervisa a los comedores por lo menos dos veces al año, o bien que los comedores sean supervisados por personal aleatoriamente, lo anterior para asegurar una Supervisión de manera objetiva; sin embargo se puede dificultar la ejecución debido a que los promotores se resistirían a dicho cambio.*

*Programar cursos y talleres que ayuden a los comedores a implementar las mejoras necesarias de en el comedor.*

## **2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

**5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?**

- *Capacitaciones y talleres para el comité de Administración en el manejo e higiene de alimentos, protección civil, primeros auxilio, difusión.*
- *Mejoramiento y adecuaciones en los comedores en materia de protección civil.*

**6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

*Se han realizado Evaluaciones nutricionales, Cédulas de Supervisión nutricional, Pláticas de la correcta alimentación, los cuales han sido realizados por personal de la JUD de Orientación Alimentaria y tienen un tiempo de duración aproximado de 1hrs.*

**7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?**

*El Programa de Comedores Populares, tiene dos tipos de Beneficiarios, los Integrantes del comité de Administración quienes se encargan de la Operación de los Comedores y quienes reciben transferías de acuerdo a las raciones otorgadas por el comedor. Los usuarios de los comedores quienes tienen acceso a una buena alimentación y quienes viven o transitan en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México. Así también, los usuarios que por diversas razones de vulnerabilidad reciben raciones gratuitas.*

*De los beneficiarios, actualmente no hay nuevas incorporaciones debido a que no hay apertura de comedores, sin embargo, durante el 2021, se realizaron dos reubicaciones de comedores, de los cuales los beneficiarios se tomaron de la lista de espera existente en la Dirección de Comedores Populares. Y en lo que respecta a los usuarios, ellos conforme a las Reglas de Operación 8.3, Procedimientos de Acceso, tienen que presentarse en cualquier comedor para recibir dicho servicio.*

**8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?**

*No se han implementado.*



**9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?**

*Reporte de informes tales como son: Programa de Labores, reporte de Matriz de Indicadores*

**10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

*Durante el ejercicio 2018 el presupuesto de los comedores estaba destinado para la operación de \$31,020,546.29 y para la instalación de nuevos comedores de \$5 580, 000.00, un total de \$36, 600,546.29, para el ejercicio 2022 el presupuesto ha disminuido unos 12 millones, no se tiene apertura de comedores, sin embargo el número de comedores, de raciones y la cobertura de la población enfoque ha ido en aumento. En 2018, se atendía a 18,000 personas al mes con 108 comedores operando, en 2022 se son 100,000 personas al mes con 102 comedores operando.*

**11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

*Los integrantes del Comité de Administración de los Comedores Populares, son los encargados de la operación del comedor, por lo que participan también de manera activa conforme a las facultades que se señalan en el Reglamento Interno, en la implementación de mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento del comedor, así como la evaluación del programa, en el beneficio de los comedores, siempre y cuando esté de acuerdo a lo señalado en la normatividad aplicable.*

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.**

*Las supervisiones físicas en el comedor se deben retomar, así mismo, se debería realizar una base de datos que contenga los datos reportados del comedor y mantenerlo al día con los cambios realizados en cada tema. Así también se deberán realizar visitas de supervisión cada vez que se reporte alguna situación donde el comedor incumpla con las reglas de operación del programa.*

**13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*Durante el ejercicio 2021 se continuaron las supervisiones a distancia ya que el personal encargado del seguimiento y supervisiones no se encontraba laborando en campo todavía, la información que generaban los comedores se enviaba vía correo electrónico, por lo que se empezaron a realizar supervisiones por parte del personal de estructura, sin embargo debido a la dificultad para la solicitar vehículos, fueron escasas las visitas que se realizaron.*

**14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?**



*R. Sistematizando el registro de comensales para tener al día el registro de los usuarios que asisten a los comedores y tener datos reales de esos usuarios, tanto de personas que acuden al comedor como el número de raciones que se otorgan y que se pueda verificar a toda hora.*

**15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?**

*R. el hecho de que podamos medir que tanto han avanzado las metas del programa mediante la matriz de indicadores, lo considero una buena herramienta para poder implementar los cambios necesarios al programa.*

#### **4. Resultados**

**16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

*En el acceso a una comida balanceada y nutritiva de personas vulnerables y que viven o transitan en unidades territoriales de muy bajo, bajo y medio IDS de Desarrollo Social. Así también en el apoyo de gratuidad que se brinda a personas vulnerables.*

**17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?**

*Un incremento en el presupuesto y que sea destinado al mantenimiento de los comedores, para fortalecer los ámbitos de protección civil y control de riesgos en los comedores.*



### ANEXO 3 Entrevista servidor público operativo 1. Diagnóstico y Planeación

**1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.**

*El programa de Comedores Populares para el Bienestar brinda el acceso a la alimentación a aproximadamente 70,000 personas al mes, otorgando en promedio 450 raciones mensuales.*

**2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Añadir documentos probatorios si se tienen)**

*Evaluaciones del Programa, Reglas de Operación, Cédulas de Supervisión, Reporte de raciones, Matriz de Indicadores del desarrollo del programa.*

**3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.**

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.*

*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Apartado II. Política Social Construir un país con bienestar El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.*

**Constitución Política de la Ciudad de México**

**Artículo 9. Ciudad Solidaria Apartado C. Derecho a la Alimentación y a la Nutrición**

**Artículo 11. Ciudad Incluyente**

**Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 propone:**

**Eje 1. Igualdad de Derechos**

**1.2. Derecho a la salud**

**Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Artículo 4.**

**Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México. Artículo 2.-**

**Capítulo III. De los Comedores Populares. Artículo 17.y 18.-**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

**Objetivo 2: Hambre cero 2.1. Meta 2.2.**

**Grupos de Atención prioritarios.**

**4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.**

*Seguimiento a las dispersiones, para que sean en tiempo y forma, se vería afectado por el proceso de petición de dispersiones.*



*Calendarización de supervisiones específicas a comedores populares por personal de estructura, esto dependería de los reportes que entreguen los promotores de cada comedor. Se podría afectar por que se asignen otras actividades al área.*

## **2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

### **5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?**

*Capacitaciones para el comité de Administración en el manejo e higiene de alimentos, protección civil, primeros auxilio, difusión.*

### **6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

*Las capacitaciones a los Comedores Populares para el Bienestar: Evaluaciones nutricionales, Cédulas de Supervisión nutricional, Pláticas de la correcta alimentación, los cuales han sido realizados por personal de la JUD de Orientación Alimentaria y tienen un tiempo de duración aproximado de 1hrs.*

### **7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?**

*Los usuarios que asisten al comedor, no necesitan realizar un proceso de incorporación, sin embargo a aquellos que canalizan por situaciones desfavorables o quien lo solicite mediante escrito ingresado a los correo o al SUAC, se le otorgan raciones gratuitas durante 20 días, extendiéndose de acuerdo a la problemática presentada. Y referente a los grupos solidarios o Comités de Administración de los comedores, en este ejercicio únicamente se incorporaron dos comités, debido a la reubicación de dos comedores populares que cerraron por petición propia.*

### **8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?**

*No se ha realizado ningún mecanismo ni plataformas.*

### **9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?**

*Reporte de Programa de Labores, reporte de Matriz de Indicadores*

### **10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

*En el 2018 el presupuesto consistía en dos partes uno para la operación de los comedores que era de \$31,020,546.29 y el segundo que era para la instalación de comedores y era de \$5 580, 000.00 y la cobertura del programa en 2018 era de 108 comedores atendiendo a 18, 000 personas al mes, y para el 2022 el presupuesto asignado es menor de 24,000,000.00 para dispersión monetaria a 102 comedores atendiendo a una población de 100,000 personas al mes.*



**11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

*Los Comedores Populares para el Bienestar, están conformados por grupos solidarios, y participan en la implementación de mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento del comedor, así como en la evaluación del programa, manteniendo un interés común y en beneficio de los comedores, siempre que lo anterior, no contravenga lo señalado en la normatividad aplicable.*

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.**

*Las supervisiones físicas en el comedor se deben retomar, así mismo, se debería realizar una base de datos que contenga los datos reportados del comedor y mantenerlo al día con los cambios realizados en cada tema.*

**13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

*Las supervisiones, ya que el personal que se encarga de dichas supervisiones, trabajaba desde home office, por lo cual dificultaba la visita a los comedores, por lo que los comedores se estaban supervisando a distancia por medio de plataformas digitales tales como zoom, WhatsApp, y la recepción de información fue por medio de correo electrónico.*

**14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?**

*Sistematizando el registro de comensales para tener al día el registro de los usuarios que asisten a los comedores y tener datos reales de esos usuarios.*

**15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?**

*Los indicadores en el caso del Programa de Comedores Populares para el Bienestar, nos ayudan a conocer los avances y desviaciones que presenta el programa y así poder realizar los cambios para mejorar el programa.*

### **4. Resultados**

**16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

*Cumple con su objetivo principal que es el que las personas con pobreza que habitan o transitan en Unidades Territoriales tengan acceso a una buena alimentación y beneficia a aproximadamente a 70,000 personas al mes.*



**17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?**

*Que se dé un mayor presupuesto al programa que permita cambiar los equipos y enseres, toda vez que ya cumplieron con su ciclo de vida, así como realizar las adecuaciones necesarias para actualizar los protocolos de protección civil.*



## ANEXO 4

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROGRAMA COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR 2021

#### Identificación de la o el beneficiario

Fecha de nacimiento de la o el beneficiario

Sexo de la o el beneficiario

¿Qué papel tiene en el Comedor Popular para Bienestar?

Alcaldía en dónde vive el beneficiario

¿Cuánto tiempo tiene participando en el programa Comedores Populares para el Bienestar?

#### Imagen del programa

¿Cuándo decidió participar en el programa por qué medio se enteró de este?

¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?

¿Qué tan apropiada considera la información de los medios por los cuales se enteró del programa?

#### Expectativas del programa

¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida de la comunidad?

¿Qué tanto le afectaría que no existiera el programa?

¿En qué nivel considera que le ayuda a su familia y a la comunidad?

¿En qué medida el programa Comedores Populares ha cubierto sus expectativas?

¿En qué nivel ha cambiado su vida con inclusión al programa?

#### Calidad de la gestión

¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de pedir información?

¿Cómo calificaría la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites?

¿Qué tan amable es el personal que le atiende en oficina central?

¿Cómo califica la atención del personal que atiende a los comensales?

¿Cómo califica la entrega del apoyo en tiempo y forma: del abasto y el apoyo económico?

#### Contraprestación

¿Qué tan fácil o difícil fue enterarse del apoyo?

¿Qué tan fácil o difícil le fue obtener el apoyo?

¿Qué tan fácil o difícil es comprar cosas con el apoyo económico?

¿Cómo califica el tiempo que tarda en llegar el apoyo?

#### Cohesión social

¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia?

¿En qué medida ha sido bueno o malo el cambio de la relación con su familia?

¿En qué medida ha cambiado la convivencia con los integrantes del Comedores y con la comunidad??

¿En qué medida ha sido bueno o malo para la convivencia el cambio?

¿Cómo ha cambiado su nivel de participación en el Comité del Comedor y con la comunidad?



### **Satisfacción**

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?

¿En qué medida el programa le ha ayudado a mejorar la organización y operación del Comedor?

Al programa ¿Qué calificación le daría?

¿Qué tan fácil o difícil ha sido para el Comedor permanecer en el programa?

¿En qué medida el apoyo fue lo que esperaba?

¿Cómo es el trato que recibe de las personas que los supervisa?



### Índice de Cuadros.

Cuadro 1. Análisis de la cobertura ..... 19

### Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018, 2019, 2020 y 2021 ..... 8

Gráfico 2. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física ..... 12

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física ..... 15

Gráfico 4. Evolución histórica de la meta física (bienes y servicios) ..... 16

Gráfico 5. Distribución porcentual por sexo ..... 19

Gráfico 6. Distribución porcentual por edad y sexo ..... 20

Gráfico 7. Distribución por Alcaldía ..... 21

Gráfico 8. Total de hombres y mujeres por Alcaldía ..... 21

### Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto final ..... 7

Tabla 2. Resultado Comparativo de la meta del indicador de Fin y meta física 2018 - 2021 ..... 12

Tabla 3. Resultado Comparativo meta del indicador de Propósito y meta física 2018 - 2021 ..... 15

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios ..... 16

Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura ..... 18

Tabla 6. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción ..... 30